



Dirección Metropolitana de Santiago

RESOLUCIÓN EXENTA N° 15/2589

MAT: Se tiene por aprobada la contratación por trato directo y dispone el pago de obra por emergencia en Jardín Infantil **13.1.10.005**

SANTIAGO, 04 JUN. 2010

VISTOS

La Ley N° 17.301 de 1970, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles y su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 1.574 del año 1971 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado está contenido en el DFL N° 1/19.653 de Diciembre de 2000; la Ley N° 19.880 de 2003; la Ley N° 19.886 de 2003 y sus modificaciones, junto a su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones; la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 015/2103 de 2007 y sus modificaciones, la Resolución Exenta N° 015/2366 de 2007, la Resolución N° 015/026 de 2000 y sus modificaciones, y la Resolución N° 015/0085 de 1998 todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, otras normas legales aplicables y los demás antecedentes tenidos a la vista:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Directora del Jardín Infantil **13.1.10.005** ubicado en **Volcan Antillanca N° 3060 Pob. Nvo.Amanecer** informa a través de la solicitud de trabajo de fecha **19/03/10** que debido a acciones vandálicas o condiciones inseguras de la Infraestructura del establecimiento para los niños o funcionarios es necesario reparar el daño, por lo que se requiere ejecutar una obra consistente en **Reparación filtración, reinstalación de wc, cambio desahue, instalación cerámico, reparación muro y piso, combinación ducha y provisión llave angular.**
- 2.- Que lo ocurrido es una situación imprevista que genera la necesidad urgente de ser reparada a objeto de poder atender adecuadamente y de manera segura a los párvulos que asisten a esos recintos y otorgar condiciones laborales adecuadas al personal que labora en el establecimiento.
- 3.- Que ha sido necesario contratar el servicio requerido sin dilaciones.
- 4.- Que en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30/07/2003, capítulo III, Párrafo 1, Art. N° 8, letra C; el artículo 10 N° 3 de su Reglamento procede licitación privada o el trato o contratación directa en los casos fundados, entre los que se señalan las emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante.
- 5.- Que de acuerdo a la nómina de contratistas que prestan servicio a JUNJI y que son parte del sistema de compras públicas, se solicitó a la Empresa **Constructora HERO Ltda** que visitara el establecimiento y remitiera un presupuesto.
- 6.- Que el Encargado de Infraestructura ha analizado el presupuesto presentado por el contratista, el que está de acuerdo a lo solicitado y los valores y plazos se ajustan al valor de una obra de esta envergadura, estimando pertinente la ejecución de los trabajos señalados en el presupuesto.
- 7.- Que la contratación corresponde a un monto inferior a 100 UTM.

RESUELVO:

1. Contrátese a la empresa **Constructora HERO Ltda**, Rut **76.761.790-9**, representada legalmente por don **Héctor Rodríguez Beltrán**, ambos domiciliados en **Roberto Lorca N° 137, El Bosque**, de la Región Metropolitana, para realizar trabajos en el Jardín Infantil **13.1.10.005**, ubicado en **Volcan Antillanca N° 3060 Pob. Nvo.Amanecer**, consistente en **Reparación filtración, reinstalación de wc, cambio desahue, instalación cerámico, reparación muro y piso, combinación ducha y provisión llave angular**.
2. Páguese a la Empresa contratista **Constructora HERO Ltda**, la suma de **\$ 442680.-** (**Cuatrocientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta pesos**) IVA incluido, previa recepción conforme de factura y acta de recepción.
3. La recepción conforme de las obras será efectuada por profesional de la Subdirección de Gestión Cobertura y Terceros.
4. Impútese el gasto que origina la presente resolución al Subtítulo 22, Ítem 06, asignación 001, Subasig.002 "Mantenimiento de Jardines Infantiles" programa 1 del Presupuesto vigente de la Institución, para la Región Metropolitana.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



GUIDA ROJAS NORAMBUENA
Educadora de Párvulos
DIRECTORA METROPOLITANA DE SANTIAGO

GRN/ RDA /JUV/SMV/ ELL/ ezi

DISTRIBUCION.-

Oficina de Partes ✓

Coordinador de Recursos Físicos

Coordinador de Recursos Financieros

Subdirección de Planificación Presupuestaria

Unidad Prevención de Riesgos

Unidad Infraestructura

P.01

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	
DIRECCION METROP. DE SANTIAGO	
PLANIFICACION PRESUPUESTARIA	
REPRESENTACION 22 06 001 002	
SIGFE: ID 254945.....	COD.: 012028..
MONTO: \$442.680.-	

SOLICITUD DE TRABAJO DE EMERGENCIA

SOLICITANTE:

JARDIN INFANTIL	13.1.10.005
NOMBRE DIRECTORA	NANCY PALACIOS
FECHA SOLICITUD	19 DE MARZO DE 2010

JUSTIFICACION DE LA EMERGENCIA

FILTRACION ENTRE MUROS DE DOS BAÑOS Y BODEGA

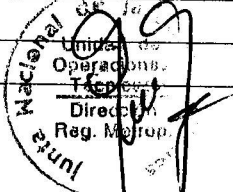
CONTRATISTA:

Nombre	Constructora Hero
Presentación en el establecimiento	

DESCRIPCION DEL TRABAJO:

Ubicación filtración subterránea entre muros de baños y bodega
 Retiro y reinstalación de WC y receptáculo ducha
 Cambio de desagüe de receptáculo/
 Picado de piso y muro
 Reparación de muro y piso
 Instalación de 2 m² de cerámico en muro
 Provisión e instalación de combinación ducha
 Provisión e instalación de llave angular

IDENTIFICACION DE QUIEN AUTORIZA EL TRABAJO

Nombre	
Cargo	
Firma	



Nancy Palacios Guzmán
 NOMBRE Y FIRMA
 JARDIN INFANTIL

CONSTRUCTORA HERO LTDA

NOMBRE Y FIRMA
 CONTRATISTA

INFORME DE SERVICIO

DE :

DIRECTORA	NANCY PALACIOS		
FECHA	19 de marzo de 2010		
COD. JARDIN	13.1.10.005	NOMBRE JARDIN	NUEVO AMANECER

A : SUBDIRECTOR DE GESTION Y COBERTURA Y TERCEROS

Me permito comunicar a usted que se han recepcionado conforme, los trabajos realizados por: **CONSTRUCTORA HERO**

Que detallo a continuación:

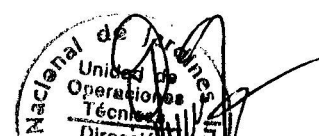
- Ubicación filtración subterránea entre muros de baños y bodegas ✓
- Retiro y reinstalación de WC y receptáculo ducha ✓
- Cambio de desague de receptáculo
- Picado de piso y muro
- Reparación filtración en cañería de 3/4
- Reparación de muro y piso
- Instalación de 2 m2 de cerámicos en muro
- Provisión e instalación de combinación ducha
- Provisión e instalación de llave angular

Observaciones:



Nancy Palacios Guzmán
NOMBRE Y FIRMA
JARDIN INFANTIL

[Signature]
CONSTRUCTORA HERO LTDA
78761.798-9
NOMBRE Y FIRMA
CONTRATISTA



PRESUPUESTO N°

OBRA REPARACION FILTRACION ENTRE MUROS DE DOS BAÑOS Y BODEGA
INSTITUC 13.1.10.005
JARDIN NUEVO AMANECER
COMUNA
MANDANTE Eduardo Zamorano
FECHA 19 DE MARZO DE 2010

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Subtotal
1	UBICACION FILTRACION SUBTERRANEA ENTRE MUROS DE BAÑOS Y BODEGA	UN	1,00	20.000	20.000
2	RETIRO Y REINSTALACION DE WC Y RECEPTACULO DUCHA EN CAMA DE HORMIGON PARA ASENTARLO	GL	1,00	30.000	30.000
3	CAMBIO DE DESAGUE DE RECEPTACULO	UNI	1,00	12.000	12.000
4	PICADO DE PISO Y MURO	GL			0
5	REPARACION FILTRACION EN CAÑERIA DE 3/4	GL	1,00	60.000	60.000
6	REPARACION DE MURO Y PISO	GL	1,00	25.000	25.000
	INSTALACION DE 2 M2 DE CERAMICOS EN MURO	M2	2,00	10.000	20.000
	PROVISION E INSTALACION DE COMBINACION DUCHA } PROVISION E INSTALACION DE LLAVE ANGULAR	UNI	1,00	30.000	30.000
	PROVISION E INSTALACION DE LLAVE ANGULAR	UNI	1,00	15.000	15.000
					-
					-

Total Neto	212.000
19% IVA	40.280
Total Neto	252.280


 Constructora Hero Ltda

